CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:25

Moción de Orden del Día N° 9409

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Choropampa, es uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, ubicada en el departamento de Cajamarca, presentando como capital al poblado de Choropampa.

Que, su creación política distrital se realizó el día 12 de diciembre de 1991, según Ley N° 25366, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori, consolidándose de este modo como una institución autónoma.

Que, su territorio provincial, limita por el norte con el Distrito de Chimban; por el este con los distritos de Camporredondo y Ocalli de la provincia de Luya; por el sur con los distritos de Cortegana (Celendín) y Chadín; y por el oeste con el distrito de Tacabamba.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta en estas actividades.

Que, por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose la Gruta La Chichera, la ciudadela de Campanorco, Cañón "El Tapón", las cataratas "Manrghate", Pinturas rupestres Pintarrume, "La Silla de piedra del Mirador, el cerro "El Yunque", entre otros.

Que, por lo mencionado anteriormente, los pobladores del distrito de Choropampa, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Choropampa, por motivo de conmemorarse este 12 de diciembre de 2023, el trigésimo segundo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial agrícola y ganadero convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Dante Humberto Zorrilla Verástegui, alcalde distrital de Choropampa, así como también, a todos los pobladores del distrito y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para su desarrollo.

Lima, 01 de diciembre de 2023

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2023 17:59:06-05